

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

El Sr. Intendente con su orden de diez de No-
viembre proximo pasado y cumpliendo lo dice
el Sr. D. Juan de Avila, que en cumplimiento de lo que
quele confirió en veinte y cinco de Mayo de este
proximo año de ochocientos y quatro para el oficio
al Sr. D. Diego Parbe en quince de Mayo de este
año de ochocientos y quatro para el oficio de
Intendente sobre la jurisdiccion de la Real Audiencia
de la Ciudad de Murcia para Intimar al Sr.
D. Juan de Avila, lo hizo con la brevedad posible
conveyo al Sr. D. Felix de la Comertar, que dice asi: El oficio fis-
cal de esta Real Audiencia de Murcia, que se trata en papel de
veinte y ocho del proximo, fue concedido por titulo
honroso a Don Fernando Abellan en veinte y
Abril de este año pasado de 1635 en virtud de Real Cedu-
la expedida por el Sr. Rey Don Felipe quarto; Abel-
lan lo cedio con las solemnidades necesarias y
en fuerza de la facultad que el mismo titulo dis-
penza al Sr. Don Jorge Luis Palades; y en la re-
nuncia con las solemnidades de su favor y en
Abuelo Don Diego Parbe a quien le heredó legítima-
mente: A consecuencia del Dominio que me pro-
piedad en el Citedo oficio, era autorizada adqui-
sición, me fue requerido a orden de su Magestad al pago de
el Real Valimiento, y habiéndolo efectuado con
suvenacion de todos los Documentos que a oídian
sta Ordenencia, obtube la Compravida de Real
Cedula de Confirmacion, por la qual se confirma